

convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2005. Resolución de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Renovación Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 31 de mayo de 2006.—Administrador único, I. Borja Ruiz de Vergara Martínez.—36.274.

RIOJA JARDÍN S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 199-04 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan José Moreno Ruiz de la Torre, Ana Belén Santos Fernández, Alfredo Gómez Ruiz, Ramón Barco Goñi y Elena Espinosa Blanco contra Rioja Jardín S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23-05-06 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 18.734,28 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, a 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—35.075.

RÍO VERDE CARTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida parcialmente)

COGENERACIÓN DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial, en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima» acordó el día 29 de mayo de 2006 aprobar la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasará en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Cogeneración del Mediterráneo, Sociedad Limitada» todo ello de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2006 y subsanado en fecha 20 de abril de 2006, que fue depositado inicialmente en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 18 de abril de 2006 y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio

de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima», Cartón Reciclados del Mediterráneo, S. L., Arturo-Jesús Llopis Carbonell.—36.228.

1.ª 7-6-2006

ROSIÑOL MELIA ROME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la entidad «Rosiñol Melia Rome, Sociedad Anónima», a celebrar el día 15 de julio del año 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 16 de julio del año 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sito en Montuiri, calle Es Pujol, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2005 y elevados a público el día 6 de julio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo a, 1 de junio de 2006.—El Secretario, Antonia Rossiñol Verd.—35.823.

SANAVIANDA SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

CRITALERÍA CURVASA, SOCIEDAD LIMITADA

EL UNIVERSO DE LA BAGUETTE, SOCIEDAD LIMITADA

EXIT SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS NIWALA, SOCIEDAD LIMITADA

INYECTADOS ALCOY, SOCIEDAD LIMITADA

MANUFACTURAS ROSMA SOCIEDAD LIMITADA

CAMPOS & RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA

JAS COMUNIDAD DE BIENES, JUAN ALMIÑANA SANFÉLIX, FERNANDO ALCORISA GANUZA, FOREVER LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado. Fecha Insolvencia. N.ª de Ejecución.

Sanavianda, S.L. 9 de mayo de 2006. 20-06.

Cristalerías Curvasa, S.L. 9 de mayo de 2006. 278-05.

El Universo de la Baguette, S.L. 18 de mayo de 2006. 22-06.

Exit Shoes, S.L. 9 de mayo de 2006. 74-06.

Construcciones y Revestimientos Niwala, S.L. 22 de mayo de 2006. 76-06.

Inyectados Alcoy, S.L. 22 de mayo de 2006. 26-06.

Campos & Rivera, S.L. 19 de mayo de 2006. 186-05.

Manufacturas Rosma, S.L. 10 de mayo de 2006. 35-06.

Jas C. B., Juan Almiñana Sanfélix, Fernando Alcorfisa Ganuza y Forever Levante S.L. 18 de mayo de 2006. 2-06.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 25 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—35.025.

SENA GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA (TECNIMAT)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 744/05, pieza ejecución 34/06), y para el pago de 60.768,42 euros de principal, 12.153,68 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Sena García, Sociedad Limitada (TECNIMAT), sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de mayo de 2006.—María Echeverría Alcor-ta, Secretaria Judicial.—34.730.

SERVICIO VILLA DE YUNCOS, S. L.

El día 30 de junio de 2006, a las doce horas, se celebrará en el domicilio social es esta compañía «Servicio Villa de Yuncos, Sociedad Limitada», calle Felipe II, n.º 63 del municipio de Yuncos (Toledo), Junta general con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión Social, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y distribución del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Yuncos, 30 de mayo de 2006.—El Administrador solitario, Juan Pablo Villaverde Matamoros.—35.805.

SERVICIOS RÁPIDOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución 43/2006 con número de demanda 1058/2004, a instancia de Halina Bucko contra la empresa «Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad en la que con fecha 19/5/2006, se dictó auto por el que se declara al ejecutado «Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.974,44 euros, la insol-